

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La Coordinadora y el Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, comunican el acuerdo por el que solicitan a los congresos locales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora, prohíban el matrimonio antes de los 18 años, sin excepciones, ni dispensas, armonizando sus marcos legales con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p><i>Enterados y se informa que actualmente en este Congreso del Estado, existe una iniciativa en materia civil que refiere al tema, misma que se encuentra en análisis.</i></p>
<p>El Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión comunica la elección de la ciudadana María Dolores López Loza como Magistrada de la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de Guanajuato, por un periodo de 7 años.</p> <p>La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a privilegiar la asignación de recursos en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales.</p> <p>La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo, a través del cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas, a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Secretario de Turismo envía información en respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, en relación a diversas peticiones que realizaron prestadores de servicios turísticos, en la Comisión Itinerante, que se celebró en el municipio de Tierra Blanca, Gto.</p> <p>El Subsecretario de Programación y Administración de la Secretaría de Obra Pública envía contestación a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, a efecto de que se considere la construcción del camino de acceso que conduce a la zona arqueológica de Plazuelas en el municipio de Pénjamo, Gto.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Turismo.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Capacitación envía respuesta a la solicitud de información formulada por la Comisión de Turismo, relativa a considerar dentro de la currícula escolar, la oferta de cursos encaminados a sensibilización y cultura turística.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.</i></p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el diputado Eduardo Ramírez Granja, dirigido al Secretario de Educación de Guanajuato, por medio del cual le envía la solicitud formulada por el Director de la escuela primaria «Plan de Iguala» de la ciudad de León, Gto., en el cual pide apoyo para la demolición y reconstrucción de la barda perimetral en dicha escuela.</p>	<p><i>Enterados y se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios signados por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigidos al Contralor, al Presidente y al Síndico municipales, y al Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública de San Diego de la Unión, Gto., por medio de los cuales comunica el trámite derivado de las denuncias presentadas respectivamente, por presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por regidores de dicho Ayuntamiento.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato, dirigido al Gobernador del Estado, por medio del cual comunica el inicio de la auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos de los programas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a la comprobación y medición del impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, a través de indicadores que muestren la eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de dichos programas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.</p> <p>La Secretaria General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado comunica la elección de la Magistrada Ma. Claudia Barrera Rangel como Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial.</p> <p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de la ciudadana Bárbara Teresa Navarro García, como Secretaria Ejecutiva de ese Instituto.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictámenes de no prosecución de la acción civil por incosteabilidad, emitidos el día 18 de diciembre del año 2017.</p>	<p><i>Enterados y se integra la información a sus expedientes que obran en los archivos de este Congreso del Estado.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Auditor Superior del Estado remite la constancia de atención a recomendaciones, derivadas de los informes de resultados de la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido de junio a diciembre del año 2014; de las auditorías específicas practicadas a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por el periodo comprendido del año 2013; al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por los periodos 2013 y 2014; y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, por los periodos 2014 y 2015; complementaria, al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo del año 2013; financiera, a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, por el periodo del año 2013; integral, al Fideicomiso Parque Bicentenario y a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo del año 2014. Así como de las cuentas públicas municipales de Comonfort, Moroleón, San Francisco del Rincón, San José Iturbide y Santa Catarina, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; de Guanajuato y Moroleón, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015; y de Ramo 33 y obra pública, de Celaya y San José Iturbide, por el periodo comprendido del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Auditor Superior del Estado remite la constancia de atención a recomendaciones, derivadas de los informes de resultados relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo, con motivo del Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015; y al municipio de León, Gto., por el periodo comprendido del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se integra la información a sus expedientes que obran en los archivos de este Congreso del Estado.</i></p>
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2017.</p> <p>El Secretario General de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía propuestas de reforma a la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, elaboradas por el ciudadano Jesús Cárdenas Nieto, Director de Themis Center.</p>	<p><i>Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como, del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 18 de diciembre del año 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 222, octava parte, el Decreto número 277, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como, del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato comunica que se otorgará la atención conducente al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa E030 «Efectividad del Sector de Procuración de Justicia», correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>El otrora Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica que dicho Consejo quedó enterado del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se derogan los artículos 188, 189 y 190 del Código Penal del Estado de Guanajuato y se adicionan los artículos 1406 Bis y 1406 Ter al Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</i></p>
<p>La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa que adiciona las fracciones XII, XIII, XIV y XV al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>El Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato envía información derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de crear la Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>El Abogado General de la Universidad de Guanajuato solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas, correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de las iniciativas de reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y la expedición de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></p>
<p>El Secretario de Gobierno informa que a fin de conmemorar el Bicentenario del Natalicio del Insigne Guanajuatense Manuel Doblado, y en cumplimiento al Decreto Gubernativo número 206, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 220 Segunda Parte, de fecha 14 de diciembre de 2017, en el cual instruye insertar en la papelería oficial el lema: «2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria», y pone a consideración que a partir de este año 2018, sea integrado en la documentación oficial del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Guanajuato, y el Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de diciembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 236, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto».</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, y el Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 219, segunda parte, el Decreto número 237, mediante el cual se reformaron los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana».</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 235, a través del cual se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena».</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Secretaría del Ayuntamiento de Jerécuaro, y los secretarios ayuntamientos de Coroneo, Guanajuato, Jaral del Progreso y Moroleón, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 20 de diciembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 224, quinta parte, el Decreto número 272, por medio del cual se reformaron los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adicionaron al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos».</i></p>
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2017 del Municipio, del Instituto de las Mujeres Irapuatenses, de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud, del Instituto Municipal de la Juventud, de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento y del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite copia certificada de la décima y la décima primera adecuación del presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal del año 2017; y del presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal del año 2018.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten la primera modificación al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica que el Municipio, no tiene obligaciones con ex trabajadores por concepto de pensiones y/o jubilaciones.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica los acuerdos derivados de los informes de resultados relativos a la auditoría específica, practicada en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional de fecha 24 de junio del año 2016, recaída en el expediente OFS/DGAJ/DSE/004/2015, respecto a los hechos denunciados, en particular en cuanto a la contratación, asistencia y actividades del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coroneo, Gto., a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil y al personal adscrito al despacho del Presidente Municipal, por los ejercicios fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; y a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica los acuerdos derivados de los informes de resultados relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015; y a la auditoría de desempeño practicada a dicha administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>Presentación de los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2018, de Acámbaro, Coroneo, Jaral del Progreso, San Felipe y Xichú.</p> <p>Presentación de los presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2018, de Guanajuato y León.</p> <p>La Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaral del Progreso, Gto., remite el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de dicho organismo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.</p> <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., remite copias certificadas de la tercera modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2017; y de los acuerdos de aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal del año 2018.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo que se otorgó a los informes de resultados, dictámenes y acuerdos, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; y a las cuentas públicas correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2017 del Municipio, de Casa de la Cultura, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.</p> <p>El Presidente y el Tesorero municipales y el Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., remiten copias certificadas de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2017; y del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Presidente Municipal, la Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y el Director de Desarrollo Económico y Turismo de Acámbaro, Gto., solicitan a este Congreso del Estado emita y apruebe un punto de acuerdo, en el que se establezcan los recursos presupuestales para dicho Municipio, a efecto e ser incorporado dentro del programa «Pueblos Mágicos».</p>	<p><i>Enterados y se comunica que su solicitud no es atendible en los términos planteados, con fundamento en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Moroleón, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de las iniciativas de reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y la expedición de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Romita, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Jaral del Progreso, Moroleón y San Francisco del Rincón, así como Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria; y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro y los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos derivados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, mediante el cual se formuló un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Presidente Municipal de Apaseo el Alto, Gto., mediante el cual envía al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, respuesta al pliego de observaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño, practicada a la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo derivado de la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2018.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remiten información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2018.</p>	<p><i>Enterados y se integra a su expediente, para los efectos conducentes.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de diciembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 234, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de noviembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 194, segunda parte, el Decreto número 228, mediante el cual se reformaron los artículos 9, inciso B), 23, fracción III y 26, primer párrafo; y se adicionó un artículo 22 A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reforman los artículos 3 fracciones V y XII, 17 fracción VI, 25 fracciones III y IV, y la denominación del Capítulo VI por la de Fomento a la Cultura de la Paz en el Entorno Escolar, con los artículos 45, 46 y 47 y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3, y la fracción VI al artículo 25, los artículos 48 y 49, y el Capítulo VII denominado Responsabilidades, con los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 3 de noviembre del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 191, cuarta parte, el Decreto número 225, mediante el cual reformaron los artículos 3; 11; 17, fracción XII, reubicando el contenido de la actual fracción XII como fracción XIII; 25 fracciones III y IV; la denominación del Capítulo V; 37; y 39 en su primer párrafo y se adicionaron los artículos 25 con las fracciones VI y VII; 29-1; 39 con un segundo párrafo; 48; y 49; y el Capítulo VI denominado «FOMENTO A LA CULTURA DE LA PAZ EN EL ENTORNO ESCOLAR», conformado por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49, reubicando el actual Capítulo VI, como Capítulo VII, el cual se integra con los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., informan la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</p>	<p><i>Enterados y se comunica que en fecha 15 de julio del año próximo pasado, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 112, segunda parte, el Decreto 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</i></p>
<p>La Síndico Municipal de San Luis de la Paz, Gto., solicita la duplicidad del término contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles, derivadas de los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Síndico del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., solicita la duplicidad del término contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles, derivadas de los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica el acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que en la determinación y clasificación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico de todos los usuarios de la República Mexicana conforme a las localidades a que se hace referencia el acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establezca como referencia primordial la Sensación Térmica de cada localidad.</p> <p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a fin de que se respete el pacto federal y la autonomía de las entidades federativas para legislar lo concerniente a su vida interna, autonomía que se ha visto mermada por el cada vez más frecuente otorgamiento de facultades para legislar en sus codificaciones más importantes.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la integración de la Comisión Permanente que presidirá durante el primer periodo de receso, del segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección de la Presidenta y la Suplente para integrar la mesa directiva que fungió durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, asigne al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las entidades federativas, un presupuesto no menor a 3,500 millones de pesos; asigne recursos para ampliar el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, y en general, se apruebe un presupuesto superior al de 2017, al sector relativo a la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p> <p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica la elección de la mesa directiva que fungirá del 1 de diciembre de 2017 al 28 de febrero del presente año.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la integración de la mesa directiva que fungió durante el mes de diciembre del año 2017.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que retome las iniciativas presentadas por diferentes diputados y senadores, para que el delito de abigeato sea incorporado como un delito sancionado por la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica un punto de acuerdo por medio del cual envía al Congreso de la Unión, la iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 27 fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para que: a) Conminen a la Auditoría Superior de la Federación para que las observaciones que formula el Órgano Fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tengan consecuencias legales y administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores y servidores públicos que causaron perjuicios a la hacienda pública y a la sociedad en el ejercicio fiscal 2015; además para que, al momento de fiscalizar los subsecuentes ejercicios, se evalúen las reincidencias suscitadas en la citada Dirección General, de manera que se dicten medidas preventivas para evitar que estas irregularidades se repitan; b) Exhorten al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya a sus colaboradores a cumplir las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en el sentido de establecer mecanismos de supervisión, control y seguimiento para garantizar que los expedientes se integren debidamente y se cumpla de manera estricta con las reglas de operación correspondientes y demás normativa aplicable; y c) Requeran al Secretario de la Función Pública y al titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, para que vigilen que los recursos públicos destinados a las acciones y programas institucionales del sector se apliquen correctamente para alcanzar sus objetivos.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; así como la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del segundo, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que revisen, discutan y eviten las reducciones previstas en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y mantengan la ejecución de los recursos del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2014-2018 con las entidades federativas, con una asignación no menor a los 3,500.00, en virtud de que se trata del único programa con el que cuenta la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se proporciona equitativamente a las 32 entidades federativas del país.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>